

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 2** *DECRETO 87/2016, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, define la Formación Profesional como el conjunto de las acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Asimismo, establece que la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.1.7.^a y 149.1.30.^a de la Constitución española y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos de Formación Profesional y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la propia Ley, cuyos contenidos podrán ampliar las Administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39 que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, en el artículo 8, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en aquellas que regulan los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas. El plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior de Caracterización y Maquillaje Profesional que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este Decreto pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación del alumnado para su incorporación a la estructura productiva. Dicho plan de estudios requiere una posterior concreción del currículo en las programaciones didácticas que los equipos docentes deben elaborar, a las cuales han de incorporar el diseño de actividades de aprendizaje y el desarrollo de actuaciones flexibles que, en el marco de la normativa que regula la organización de los centros, posibiliten adecuaciones particulares del currículo en cada centro educativo de acuerdo con los recursos disponibles, sin que en ningún caso suponga la supresión de objetivos que afecten a la competencia general del título.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior y dentro del marco de autonomía de los centros establecido en el capítulo II del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como en el Decreto 49/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, la Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar planes de estudios propuestos por los centros que comporten una organización curricular de los módulos profesionales que configuran este título diferente a la fijada por el presente Decreto siempre que queden garantizados los contenidos mínimos, las horas atribuidas a cada módulo profesional y la duración total del mismo establecidos en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo debe garantizar el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato según establece el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2013,

de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Asimismo, el contenido de este Decreto debe hacer efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

En el proceso de elaboración de este Decreto, ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, a propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 19 de septiembre de 2016,

DISPONE

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. El presente Decreto establece el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional, así como las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos en cuanto a espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros.

2. Esta norma será de aplicación en los centros públicos y privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2

Referentes de la formación

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y la vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3

Módulos profesionales del ciclo formativo

Los módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo de Grado Superior “Caracterización y Maquillaje Profesional” son:

- a) Los recogidos en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo:
 - 1262 Maquillaje profesional.
 - 1264 Creación de prótesis faciales y corporales.
 - 1266 Posticería.
 - 1268 Diseño gráfico aplicado.
 - 1269 Productos de caracterización y maquillaje.
 - 1271 Formación y orientación laboral.
 - 0685 Planificación y proyectos.
 - 1261 Caracterización de personajes.
 - 1263 Efectos especiales a través del maquillaje.
 - 1265 Peluquería para caracterización.
 - 1267 Diseño digital de personajes 2D 3D.
 - 1272 Empresa e iniciativa emprendedora.
 - 1270 Proyecto de caracterización y maquillaje profesional.
 - 1273 Formación en Centros de Trabajo.

- b) El módulo profesional propio de la Comunidad de Madrid, no asociado a unidad de competencia:

CM16-IMP. Lengua extranjera profesional.

Artículo 4

Currículo

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son los definidos en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo.

2. Los contenidos y duración de los módulos profesionales impartidos en el centro educativo, relacionados en el artículo 3.a), se incluyen en el Anexo I de este Decreto.

3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 3.b) son los que se especifican en el Anexo II de este Decreto.

4. Tal como se establece en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, los centros desarrollarán el currículo establecido en este Decreto teniendo en cuenta las características del alumnado con especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

5. Los centros integrarán también el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, que estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Artículo 5

Adaptación al entorno educativo, social y productivo

1. La programación didáctica de cada módulo adaptará el currículo del mismo a las características socioeconómicas del sector y potenciará la cultura de calidad, la excelencia en el trabajo, así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales y de respeto medioambiental, atendiendo a la normativa específica del sector productivo o de servicios correspondiente.

2. Los centros educativos del ámbito de la Comunidad de Madrid concretarán y desarrollarán el currículo de este ciclo formativo teniendo en cuenta las características del alumnado del entorno, promoviendo los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Artículo 6

Organización y distribución horaria

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración, la asignación horaria semanal y la equivalencia en número de créditos del Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS) se concretan en el Anexo III de este Decreto.

Artículo 7

Profesorado

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son las establecidas en el Anexo III A) del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo, o las titulaciones equivalentes a efectos de docencia establecidas en el Anexo III B) del mismo Real Decreto.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de la educativa para impartir en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.a) son las que se concretan en el Anexo III C) del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo. En todo caso, se exigirá que las

enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales.

Si dichos objetivos no estuvieran incluidos en las enseñanzas conducentes a dichas titulaciones, además de ellas, deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional realizando actividades productivas en empresas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

Aparte de estas titulaciones requeridas, con las que el profesorado tendrá que acreditar una cualificación específica que garantice la capacitación adecuada para impartir el currículo de los módulos profesionales, se deberá acreditar la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia, según se establece en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

3. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 3.b) son las que se determinan en el Anexo IV de este Decreto.

4. En todos aquellos aspectos no contemplados en los apartados anteriores, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo.

Artículo 8

Definición de espacios y equipamientos

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros educativos para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza de los ciclos de Formación Profesional son los que se definen en el artículo 11 y se concretan en el Anexo II del Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo.

Además, deberán cumplir la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, sobre prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Módulo propio “Lengua extranjera profesional” de la Comunidad de Madrid, del plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior “Caracterización y Maquillaje Profesional” derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

En el módulo profesional propio “Lengua extranjera profesional” establecido en el presente Decreto se impartirá la lengua inglesa. Los centros educativos podrán solicitar autorización de la Consejería competente en materia de educación para que la lengua extranjera impartida sea distinta del inglés.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Autonomía pedagógica de los centros educativos

1. En el marco de la autonomía pedagógica determinada en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, así como en el Decreto 49/2013, de 13 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la autonomía de los centros para la fijación de los planes de estudio de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, los centros podrán elaborar proyectos propios, proponiendo un plan de estudios diferente al determinado en el presente Decreto, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y el procedimiento establecidos para la implantación de los mismos.

2. Estos proyectos propios deberán respetar los objetivos generales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos básicos, las asignaciones horarias mínimas y la duración total de las enseñanzas establecidas para el título en el Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Implantación del nuevo currículo

Las enseñanzas que se determinan en el presente Decreto se podrán implantar a partir del curso escolar 2016-2017.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de septiembre de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO I

Relación de los contenidos y duración de los módulos profesionales del currículo que se imparten en el centro educativo**01. Módulo Profesional: Maquillaje profesional.****Equivalencia en créditos ECTS: 11****Código: 1262****Duración: 190 horas.***Contenidos***1. Establecimiento del procedimiento de trabajo del profesional de maquillaje:**

- Análisis de los campos de actuación del profesional:
 - El maquillaje en los actos sociales: Clasificación de los eventos sociales y su relación con el maquillaje.
 - El maquillaje en el entorno laboral: Clasificación de los eventos laborales y su relación con el maquillaje.
 - El maquillaje en los medios audiovisuales: Tipos de maquillaje según el medio audiovisual: maquillaje para televisión, cine, alta definición, fotografía (color, blanco y negro, publicidad).
 - El maquillaje en los medios escénicos y de moda: Tipos de maquillaje según el medio escénico, factores que influyen en el maquillaje de pasarela, los concursos de maquillaje de fantasía.
 - El maquillador oficial de las casas comerciales de maquillaje.
- Protocolos de maquillaje. Tipos. Secuenciación y temporalización. Fase de documentación. Fase de análisis. Fase de ejecución. Fase de finalización. Fase de evaluación y control.
- Presentación gráfica del boceto de maquillaje.

2. Determinación del tipo y los colores del maquillaje:

- Clasificación de los maquillajes:
 - Maquillaje sociolaboral: Tipos y características (maquillaje de calle-día, maquillaje natural, de tarde, de noche, de cóctel, de ceremonia, maquillaje para personas maduras, para hombres, para pieles de distintas etnias).
 - Maquillaje audiovisual y escénico: Características técnicas de los medios con influencia en el maquillaje (televisión, video, cine, teatro).
 - Maquillajes de publicidad, fotografía y pasarela: Características técnicas y artísticas con influencia en el maquillaje.
 - Maquillajes históricos: Características (egipto, etruscos, griegos, romanos, edad media, siglos XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX).
- Influencia de la luz en el maquillaje. Teoría de la luz aplicada al maquillaje:
 - La calidad o características de la luz y su interacción con los colores del maquillaje.
 - La influencia de los diferentes tipos de luz sobre el maquillaje: De luz artificial (luz fría, luz cálida), de luz natural. Influencia de la iluminación en el maquillaje (la luz y la sombra) en exteriores y en plató. La calidad o características de la luz que nos estimula la vista.
 - Relación del maquillaje y la iluminación de los medios escénicos y de los actos sociolaborales.
 - Influencia en el maquillaje de las características técnicas y artísticas de los medios audiovisuales y escénicos.

- Influencia del color en el maquillaje:
 - Relación y selección de los colores en el círculo cromático.
 - Selección del color en función de sus características: Tono, saturación y brillo.
 - La relatividad del color y su influencia en el resultado del maquillaje: El acabado del color (brillo, satinado, nacarado, irisado, efecto purpurina, efecto mojado, entre otros) y las texturas: Fina, gruesa, gelosa, cremosa.
- Las relaciones entre los colores del maquillaje:
 - Relaciones armónicas: Cromáticas, acromáticas, monocromáticas, análogas, cálidas y frías.
 - Relaciones de contraste: De tonos, de claro-oscuro, de grises, de color, de cantidad, simultáneo, de complementarios y de fríos-cálidos.
- Variables relacionadas con la selección de los colores empleados en el maquillaje:
 - Relaciones del color con los medios audiovisuales.
 - Relaciones del color con los medios escénicos y de moda.
 - Relaciones del color con los diferentes tipos de iluminación.
 - Relación de los colores de la vestimenta, complementos y el atrezzo con el maquillaje.
 - El significado, el simbolismo y la personalidad de los colores: El color connotativo, el color psicológico y el color simbólico.
- Identificación del estilo, criterios estéticos, necesidades y demandas del cliente:
 - Los estilos personales: clásico, romántico, dramático, natural, glamuroso, creativo y chic-urbano.
 - Elaboración de cuestionarios sobre los gustos, demandas y necesidades del cliente.

3. Organización del espacio de trabajo:

- Descripción del espacio de trabajo:
 - La cabina de maquillaje: Características específicas, iluminación de la zona de trabajo, mobiliario.
 - La cabina de maquillaje móvil y a la intemperie: Características específicas, iluminación de la zona de trabajo.
 - Zona de trabajo para realizar un maquillaje corporal. Características específicas.
 - Influencia de los factores medioambientales en el maquillaje.
- Preparación y organización del espacio de trabajo, de los productos y de los equipos para el maquillaje profesional:
 - Selección de los productos empleados en el maquillaje: Criterios de selección. Tolerancia e intolerancia de productos: test de tolerancia.
 - Almacenaje y conservación de los productos cosméticos decorativos.
 - Los útiles de maquillaje: Descripción, partes, materiales de fabricación, formas. Uso y mantenimiento: Manipulación y conservación. Criterios de selección.
 - El maletín de un profesional. Descripción. Tipos de maletines: El maletín de plató y el maletín de retoques, entre otros. Organización del maletín.
- Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje.
- Material desechable de uso en maquillaje: Protectores, bastoncillos, algodón, cepillos máscara de pestañas, esponjas de maquillaje, entre otros.
- El aerógrafo en maquillaje profesional:
 - Descripción, partes y funcionamiento.
 - Uso, limpieza, montaje y desmontaje del grupo porta boquilla del aerógrafo.
 - Tipos de compresores de aerografía.
 - Criterios de selección de productos cosméticos de uso en aerografía.
 - Accesorios en aerografía: Plantillas, entre otros.

4. Aplicación de técnicas de maquillaje correctivo:

- Análisis del óvalo. Tipos de óvalos (ovalado, alargado, amplio, anguloso, triangular, triangular invertido, hexagonal).
- Análisis de las diferentes partes del rostro. Tipos de frentes, de cejas, de ojos, de narices, de pómulos, de labios, de mentones.
- Análisis de la morfopsicología corporal (temperamentos). Tipos morfo psicológicos corporales: biliosa, nerviosa, linfática y sanguínea.
- Análisis de la morfopsicología facial: Descripción del rostro (el marco, el tono, los sentidos, las zonas del rostro).
- Análisis del color de la piel, del cabello y de los ojos. Determinación del tipo de armonía según estos parámetros: armonía cálida clara, media y oscura; armonía fría clara, media y oscura. Rasgos físicos de los principales orígenes étnicos.
- Realización de la ficha técnica de maquillaje: Datos personales, morfológicos y fisiológicos, los datos relativos a las formas cosméticas, gamas cromáticas, correcciones del rostro y estilo de maquillaje seleccionados, entre otros.
- Relación entre la fisiología cutánea del rostro con el maquillaje.
- Adaptación de las técnicas de maquillaje y de los productos a los diferentes tipos de piel, según la edad, sexo, entre otros:
 - Selección de los productos de maquillaje atendiendo a las patologías de la piel del rostro.
 - Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje.
- Las técnicas correctivas a través del maquillaje: el visajismo del rostro y del cuerpo. Procedimiento de aplicación:
 - La técnica del claro-oscuro: Para óvalos, frentes, maxilares, mentón.
 - La corrección mediante líneas y volúmenes en el visajismo.
 - El visajismo en los ojos: Perfilado, delineado líquido, con sombras (bananas abiertas, cerradas, en uve interna y externa, ahumados) difuminados, máscara de pestañas.
 - Las correcciones de labios (perfilado y maquillado) y de pómulos (color y forma).
 - El visajismo en las cejas (maquillaje, tapado, cortado y depilación).
 - Las técnicas de camuflaje para cubrir alteraciones o tatuajes.

5. Ejecución de los protocolos de maquillajes profesionales faciales y corporales:

- Fases previas al proceso de maquillaje:
 - Técnicas previas a la aplicación de maquillaje. Preparación de la piel. Las bases correctoras.
 - Protección del modelo y del maquillador.
- Técnicas de aplicación de productos maquillaje:
 - Técnicas de aplicación de fondos de maquillaje. Parámetros que determinan su aplicación: Texturas, zonas de aplicación, dirección, material de aplicación y maniobras, entre otros.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de ojos, cejas y pestañas. Parámetros que determinan su aplicación.
 - Técnicas de aplicación de pestañas postizas: en grupos, tira y extensiones. Parámetros que determinan su aplicación.
 - Técnicas de aplicación de cosméticos para el maquillaje de labios y mejillas. Parámetros que determinan su aplicación.
 - Técnicas de aplicación con aerógrafo. Parámetros que determinan su aplicación.
- Colocación de complementos y adornos, entre otros.
- Técnicas de fijación y finalización del maquillaje, mantenimiento, retoques y transformación.
 - El raccord o continuidad del maquillaje para rodajes.

- Variabilidad del proceso en función del tipo de maquillaje: los maquillajes de día, tarde, noche, coctel, fiesta, pasarela, ceremonia, fotografía, publicidad, televisión, video, cine, teatro, época, entre otros.
- El proceso de desmaquillado:
 - Las técnicas de desmaquillado.
 - Selección de los productos desmaquilladores.
 - Selección de los productos calmantes y reparadores para después del desmaquillado.
 - Recuperación, limpieza y conservación de accesorios y complementos.
- La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje: Del profesional y del modelo.
- Empleo de los equipos de protección individuales en la realización de los maquillajes y en el desmaquillado. Responsabilidad en la aplicación de las medidas de protección medioambiental.
- Evaluación de los resultados del maquillaje.

6. Ejecución de los protocolos de maquillaje de fantasía:

- Clasificación de los maquillajes de fantasía:
 - Según zona de aplicación: Facial y corporal.
 - Según los motivos empleados en el maquillaje de fantasía: Mundo vegetal, mundo animal, terror, mundo del circo y espectáculo, entre otros.
 - Según las técnicas empleadas: Manual (con pinceles, esponjas), con aerógrafo y con plantillas, entre otros.
- Fases previas al proceso de maquillaje de fantasía:
 - Limpieza o desmaquillado y preparación de la piel para el maquillaje de fantasía. Exfoliación e hidratación de la piel facial o corporal. Depilación corporal o rasurado.
 - Ocultamiento de zonas corporales: Cobertura de cejas, de pubis, areolas.
 - Preparación del cabello: cobertura con diversos materiales, peinado del cabello.
- Técnicas de maquillaje de fantasía:
 - Técnicas de aplicación de los productos. Parámetros: Zonas de aplicación, dirección, material de aplicación, maniobras. Diferenciación de las técnicas de aplicación según las texturas de los productos: maquillajes al agua (agua-color), maquillajes grasos, maquillajes de base alcohólica, maquillajes en spray, entre otros.
 - Técnicas de aplicación de productos de fantasía con aerógrafo.
 - Aplicación de accesorios (purpurinas, lentejuelas, plumas. Aplica las técnicas de dibujo en el maquillaje: las sombras, las líneas y las formas. Las perspectivas y los volúmenes.
 - Empleo de la iconología, el significado de las líneas y de las formas en el maquillaje de fantasía.
- Elaboración de maquillaje de fantasía facial y corporal.
- Proceso de desmaquillado del maquillaje de fantasía:
 - Eliminación de los complementos. Retirada, limpieza y conservación de los mismos.
 - Retirada de la ocultación de zonas corporales.
 - Desmaquillado facial con empleo de productos específicos para el maquillaje de fantasía.
 - Desmaquillado corporal con el empleo de productos específicos.
- Evaluación de los resultados del maquillaje de fantasía siguiendo el control de calidad.
- Elaboración de atrezzo, complementos y vestuario para el maquillaje de fantasía. Identificación de los diferentes materiales empleados.

02. Módulo Profesional: Creación de prótesis faciales y corporales.**Equivalencia en créditos ECTS: 13****Código: 1264****Duración: 230 horas.***Contenidos***1. Determinación del tipo de prótesis faciales y corporales:**

- Interpretación de un guión. Recogida de información:
 - Análisis de las características del personaje.
 - Análisis del contexto histórico.
 - Reconocimiento del contexto social y económico de la época.
 - Identificación de los complementos del personaje y su relación con la época.
 - Identificación de los rasgos físicos.
- Análisis comparativo entre el personaje y el actor:
 - Análisis de las características propia del modelo/actor.
 - Relación entre las características del personaje y del modelo/actor.
 - Estudio de los rasgos naturales del modelo/actor aprovechables para el personaje.
 - Estudio de personajes de cine, teatro y televisión más significativos en el campo de la caracterización.
- Descripción de las prótesis no pilosas necesarias para la creación del personaje. Clasificación de los tipos de prótesis no pilosas:
 - Características de las prótesis parciales.
 - Características de las prótesis completas.
- Elaboración y modificación de bocetos.
- Prevención de reacciones adversas a los productos utilizados en fabricación y adaptación de las prótesis cutáneas:
 - Identificación y protección de las zonas más susceptibles de sufrir reacciones adversas.
 - Aplicación de las de tolerancia a los productos: Procedimiento de realización, tiempo de observación y valoración de los resultados.

2. Establecimiento del protocolo de elaboración de prótesis:

- Tipos de procedimientos de elaboración de prótesis:
 - Por modelado.
 - Por moldeado.
- Planificación del proceso de fabricación:
 - Organización del tiempo y de los recursos humanos. Trabajo en equipo.
 - Selección del proceso, de los equipos y útiles.
 - Determinación de las fases y técnicas. Secuenciación
 - Elaboración de documentación asociada al proceso.
- Terminología propia de la realización de prótesis:
 - Canjeado, encofrado, fraguado, colada, inyección, encapsulado y otros.

3. Organización del espacio de elaboración de prótesis:

- El área de trabajo: Características y localización.
- Factores ambientales que influyen en la elaboración de las prótesis:
 - Clasificación.
 - Efecto de la temperatura en los materiales.
 - Efecto de la humedad en los materiales

- Equipos para la realización de prótesis. Clasificación. Características. Ventajas y desventajas. Precauciones.
- Herramientas utilizadas en el proceso de fabricación:
 - Herramientas de modelado.
 - Herramientas para la aplicación prótesis.
 - Herramientas para trabajar la escayola.
 - Herramientas para trabajar las siliconas.
 - Herramientas para trabajar las resinas.
- Medidas de seguridad e higiene en el proceso:
 - Acomodación del modelo/intérprete.
 - Aplicación de medidas de protección del usuario/intérprete.
 - Aplicación de medidas de protección del área de trabajo.
 - Los equipos de protección individual en los procesos de elaboración de prótesis.
 - Higiene, conservación y mantenimiento de instalaciones, equipos, productos y herramientas.

4. Organización y realización de la toma de impresión de la zona que se tiene que caracterizar y su positivado:

- Tipos de impresión: Según la zona (facial y corporal) y según el material empleado.
- Técnicas previas a la toma de impresión. Preparación de la piel.
- Técnicas de protección del cabello:
 - Aplicación de calotas o similares.
 - Aplicación de film transparente.
- Parámetros que determinan la toma de impresión. Precauciones.
- Apertura del molde del modelo/intérprete.
- Positivado del molde maestro:
 - Técnicas de positivado del molde maestro: Hueco, macizo y con asa.
 - Sellado y unión de los negativos.
 - Vaciado o volcado de la escayola u otros.
 - Desmoldado.
- Rectificación del positivo:
 - Orden a seguir en la rectificación.
 - Tipos de lijados.
 - Correcciones de imperfecciones.
- Duplicado del positivo, parcial, total, con base y sin base.
- Cuidados de la piel posteriores a la toma de impresión.

5. Organización y realización del modelado y moldeado previos a la obtención de prótesis:

- Materiales para el modelado. Características y propiedades de la plastilina, arcilla y ceras. Criterios de selección. Relación de los materiales con la técnica más adecuada.
- Creación de herramienta para el modelado: Paso a paso.
- Técnicas previas en el modelado.
- Tipos de modelado. Ventajas e inconvenientes. Secuenciación y orden de ejecución. Precauciones. Definición de los volúmenes. Realización de las arrugas. Modelado por partes. Creación de *flashing*. Creación de llaves.
- Creación de texturas o texturizadores:
 - Formas de fabricar de los texturizadores.
 - Materiales a utilizar para la realización de los texturizadores.

- Maneras de utilización de los texturizadores.
- Conservación de los texturizadores.
- Técnicas del moldeado. Tipos y características de los moldes:
 - Según su forma: Moldes de huella, moldes parciales, molde madre, contra moldes, otros.
 - Según el material empleado: Moldes flexibles, moldes rígidos y moldes mixtos.
- Sellado de los moldes:
 - Productos empleados. Características, formas de aplicación, conservación y etiquetado de los molde.

6. Obtención de las prótesis para la caracterización:

- Tipos de positivos de prótesis:
 - Ventajas e inconvenientes.
 - Parámetros a utilizar en el momento de obtener las prótesis.
- Relación de los productos de positivado con la técnica más adecuada. Identificación y selección de los productos más significativos: látex, espuma de poliuretano, gelatinas, espumas de gelatinas, siliconas, ceras, entre otros.
- Procedimiento de positivado de las prótesis:
 - Secuenciación y temporalización del proceso de obtención de positivos.
 - Precauciones.
 - Preparación de los productos.
 - Operaciones físico-químicas previas.
 - Técnica de volcado, inyectado, encapsulado, otros para obtener los moldes.
 - Relación entre la técnica y los medios donde se mostraran.
- Técnicas de secado de los materiales. Utilización de hornos, características, temperaturas, tiempo de exposición. Secadores y frigoríficos.
- El desmoldado de las prótesis. Proceso de separación de la prótesis del molde.
- Relación entre la técnica de positivado y los medios donde se mostraran.

7. Aplicación de técnicas de elaboración de calotas, prótesis dentales y animatronic:

- Técnicas previas a la obtención de calotas y prótesis dentales:
 - Criterios de selección, procedimiento de trabajo. Precauciones.
- Toma de medidas. Pautas de realización y secuenciación.
- Procedimiento de elaboración de calotas:
 - Tipos de calotas: Calotas a medida, parciales y de medida estándar.
 - Selección del material para la elaboración de calotas: Látex y glatzen. Ventajas e inconvenientes de los materiales.
 - Aplicación de los materiales en el soporte: Técnicas de aplicación del latex y técnicas de aplicación del glatzen.
 - Parámetros que determinan la aplicación.
 - Secuenciación y orden de ejecución.
- Prótesis dentales:
 - Tipos.
 - Características.
 - Modelos de obtención de prótesis.
 - Secuenciación y orden de ejecución.
 - Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis.
 - Productos más significativos.

- Procedimiento de fabricación de animatronics:
 - Mecanismos electrónicos: Tipos y efectos de cada uno de ellos.
 - Características de los productos y útiles (fibra de vidrio, otros).
 - Secuenciación y orden de ejecución del proceso de fabricación de animatronics.
 - Técnicas de acabado. Los aerógrafos: Utilización, productos y mantenimiento del aerógrafo.
- Relación entre la selección técnica de elaboración y animación de la prótesis, y el medio audiovisual y escénico.

8. Realización de la prueba de las prótesis cutáneas elaboradas:

- Control del estado de la prótesis. Verificación de los requisitos técnicos que determinan la calidad de la prótesis. Selección y preparación de las prótesis:
 - Prótesis con *flashing* (troqueladas). Prótesis sin *flashing*.
 - Comprobación del estado de los bordes de las prótesis.
 - Separación de la prótesis de la pieza troquelada (su *flashing*).
 - Útiles y herramientas empleadas en el proceso de adaptación.
- Procedimiento de realización de la prueba en función del tipo de prótesis fabricada:
 - Técnicas de adaptación de prótesis no pilosas:
 - Parámetros de adaptación según la zona de aplicación (la piel, las uñas, el vello o el cabello).
 - Ajuste de las prótesis.
 - Preparación del cabello para aplicación de calota o prótesis: productos, sujeciones.
 - Técnicas de adhesión de prótesis no pilosas. Aplicación de los productos adhesivos para prótesis. Normas de seguridad e higiene en la adhesión.
- Detección de fallos y medidas de corrección. Degradación de los bordes de la prótesis. Recorte, adaptación y modificación.
 - Difuminado y degradación de los bordes de las prótesis.
 - Reparación de los bordes.
- Conservación de las prótesis:
 - Factores ambientales. Temperatura y conservación de las prótesis.
 - Productos y materiales para su conservación.
- Almacenamiento de las prótesis:
 - Características del almacén.
- Fichas técnicas de los productos: composición, fecha de caducidad e indicaciones de almacenamiento.

03. Módulo Profesional: Posticería. Equivalencia en créditos ECTS: 11 Código: 1266 Duración: 195 horas.

Contenidos

1. Organización del proceso de confección de prótesis pilosas:

- Diseño. Representación gráfica. Documentación asociada. Muestrarios. Patrones.
- Estudio del personaje.

- Tipos de prótesis pilosas. Descripción y clasificación:
 - Por la técnica de realización.
 - Por su composición (natural o sintética).
 - Por su forma de confección: Estándar o a medida.
 - Por su forma, tamaño, color y longitud: pelucas, medias pelucas, postizo, coleteros, apliques, peluquines, bisoñés, chignonnes, rodetes, trenzas, colas de caballo, extensiones, entre otros.
 - Por el tejido que los soporta.
 - Por su zona de aplicación: prótesis pilosas faciales, corporales y capilares.
 - Otras.
- Tipos de pelo para la confección de prótesis:
 - Convencionales: cabello natural, fibra sintética (Kanekalón), crin de caballo, yak, chivo, y otros.
 - No convencionales: cáñamo, cordón, hilo, media sombra, goma espuma, y otros.
 - Criterios de selección.
- Materiales y medios técnicos:
 - Telar, carda, palillero.
 - Bases de implantación como tul, silicona, malla otros.
 - Agujas de picar y coser, alicates, tijeras.
 - Hilo de posticería, bramante.
- Criterios de selección y manipulación de los diferentes productos, útiles y materiales para la elaboración de postizos y prótesis pilosas.

2. Establecimiento de operaciones previas a la confección de pelucas y postizos:

- Preparación del modelo y acondicionamiento del pelo: toga, fijador, media, y otros.
- Toma de medidas: Materiales y secuencia.
- Ficha técnica: ficha de medidas.
- Elaboración de patrones y plantillas:
 - Materiales (celofán, adhesivo transparente, rotulador permanente).
 - Secuenciación (colocación del film, dibujo del contorno, extracción del casco y recorte del contorno).
- Preparación de armaduras para la confección de postizos y prótesis pilosas:
 - Materiales, moldes de cabeza de madera, agujetas espetones otros.
 - Tipos de armadura, con frontis, para teatro cine, planos cortos, sin frontis para uso diario.
 - Tipos de tul, grueso y rígido zona trasera, elástico zona media, fino zona frontal.
 - Proceso de realización traslado de las medidas (tirar cintas).
 - Distribución y colocación de los distintos tules, sujeción con agujetas, posterior cosido.
- Preparación y manipulación del pelo:
 - Teñido.
 - Acondicionamiento.
 - Desenredado.
 - Igualado.
 - Cuadrado de mecha.

3. Organización y realización del proceso de elaboración de crepé y adornos con pelo:

- Clasificación de los postizos de crepé.
- Operaciones previas a la elaboración de crepé: organización del puesto de trabajo, selección de pelo, utilización de cardas, y otros.

- Preparación de telares. Pautas de montaje y ajuste.
- Tejido del pelo para elaboración de crepé:
 - Técnica de crepé de rasta. Aplicaciones.
 - Técnica de crepé con mechón largo de cabello. Aplicaciones.
- Tratamientos para la higiene y conservación del crepé:
 - Tratamiento del crepé trenzado: operaciones físico-químicas para preparación de crepé (cocido y secado del crepé).
 - Tratamiento de crepé de base: operaciones físico-químicas para preparación de crepé (cocido y secado del crepé).
- Manipulación y uso del crepé.
- Elaboración de adornos con pelo natural. Diseño.
 - Materiales: pelo natural, gomina y barniz de acabados, laca extrafuerte.
 - Proceso.
- Elaboración de adornos con pelo artificial. Diseño.
 - Materiales: pelo artificial, polivinil, cinta de algodón variada, laca extrafuerte, hilo aguja, tijeras, y otros.
 - Proceso: técnicas con polivinil y con laca.

4. Organización y realización de prótesis capilares:

- Técnica del tejido o mallado:
 - Materiales: telar o mallador, hilo, carda, tijeras, y otros.
 - Tipos de nudo: M simple, M doble, pasada final y otros.
 - Aplicaciones: elaboración de crepé, pestañas, postizos, adornos, trenzas, extensiones en clip, y otros.
- Técnica del picado:
 - Materiales: porta agujas, agujas de picar, horma o soporte, alfileres de acero o espetones, tul de color, cabello natural, sintético crepé, hilo, lana, y otros.
 - Forma de realización del nudo.
 - Aplicaciones y efectos conseguidos.
 - Tipos de pasadas para el tejido: normal o simple, doble, pasada de principio, pasada a cuarta, pasada a media, pasada a entera y pasada final o cierre.
- Elaboración de prótesis sobre silicona o similares.
- Técnica de cosido del tejido o tress a la armadura.
- El cosido de trenzas postizas.

5. Organización y realización del proceso de elaboración de prótesis pilosas faciales:

- Pegado de pelo directo sobre la piel para la simulación de vello facial:
 - Preparación de la zona.
 - Selección del pelo o crepé.
 - Aplicación del producto adhesivo.
 - Incorporación del pelo.
 - Camuflaje.
- Técnica de elaboración de pestañas postizas, barbas, patillas y bigotes, entre otros:
 - Diseño y elaboración de patrones. Toma de medidas.
 - Colocación del tul.
- Tejido o picado de prótesis pilosas faciales sobre bases de sobre tul y siliconas, entre otros. Selección de útiles y productos. Forma de realización. Aplicaciones.

- Aplicación de cambios de color, forma y longitud en postizos y prótesis pilosas faciales:
 - Operaciones técnicas de color, selección de productos y útiles, forma de aplicación.
 - Operaciones técnicas de cambios de forma. Sistemas de transformación del volumen y la forma de las prótesis. Selección de productos de acabado.
 - Operaciones técnicas de cambios de longitud. Selección de útiles y técnicas de corte.
- Sistemas para caracterización y camuflaje de prótesis pilosas faciales.

6. Verificación del resultado final:

- Pautas y secuenciación para pruebas de prótesis pilosas. Útiles y materiales.
- Preparación de la zona.
- Identificación con el diseño establecido.
- Diferencias entre el producto obtenido y el diseñado.
- Arreglo y conformación de prótesis. Útiles y productos.
- Técnicas de corrección de prótesis pilosas.
- Peinados, recogidos y acabados para la finalización de la prótesis pilosa.
 - Modificaciones de prótesis pilosas.
 - Selección de productos de acabado.
 - Peinados y recogidos para pelucas y postizos.

7. Determinación de pautas de manipulación y conservación de materiales y productos terminados:

- Limpieza y conservación de útiles, materiales y productos. Productos de limpieza:
 - Pautas para la limpieza y conservación de las cardas y las agujas.
 - Normas de seguridad establecidas en el manejo y conservación de los productos inflamables.
 - Criterios que permitan evaluar los procedimientos de limpieza y desinfección de útiles y materiales.
- Condiciones de manipulación y conservación de las materias primas.
- Condiciones de manipulación de pelucas y postizos.
- Limpieza y desinfección de pelucas y postizos elaborados.
- Técnicas de mantenimiento. Colocación en los soportes. Condiciones ambientales para la conservación de prótesis pilosas.
- Medidas de protección personal en la elaboración de pelucas y postizos:
 - Ergonomía aplicada a los procesos de posticería.
 - Criterios de selección de material desechable.
- Control de residuos. Aplicación de protocolos de gestión de residuos.

04. Módulo Profesional: Diseño gráfico aplicado.

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Código: 1268

Duración: 165 horas.

Contenidos

1. Identificación de la morfología y expresividad del cuerpo humano:

- Estructura general del cuerpo humano:
 - División del cuerpo en zonas y sus principales componentes.

- Principales elementos anatómicos condicionantes de la morfología corporal:
 - Huesos, músculos externos y órganos con repercusión en la forma externa del cuerpo.
- La constitución humana y las tipologías corporales:
 - Clasificaciones tipológicas.
 - La relación psique-cuerpo.
- La morfología de la cabeza humana:
 - Estructura ósea de la cabeza.
 - Tipos faciales y craneales.
 - Los rasgos faciales.
- Variaciones físicas entre el cuerpo masculino y el femenino: las cinturas escapular y pélvica, la masa muscular, la relación proporcional entre extremidades inferiores, tronco y cabeza.
- Variaciones del rostro en función del sexo: forma del cráneo, relieves óseos de la cara, rasgos faciales, aspecto de la piel y pelo.
- Variaciones del rostro en función de la raza: fisonomía, piel y pelo.
- Los músculos de la mímica: Localización y movimientos.
- Las gestualidad facial:
 - Las expresiones básicas, músculos que intervienen, combinaciones y posibilidades expresivas.
- Análisis de los elementos externos del cuerpo humano: talla, envergadura, volumen, proporciones, piel, cabello, dientes, uñas, gestualidad, posturas y actitudes.
- Anatomía comparada entre rasgos humanos y animales:
 - Características morfológicas generales de los animales más frecuentemente utilizados.

2. Aplicación de técnicas de dibujo para la caracterización de personajes:

- El dibujo. Técnicas de expresión gráficas. La importancia de la observación. El aprendizaje a través de la práctica y de la copia de modelos. El desarrollo del área artística del cerebro:
 - Organización de la zona de trabajo.
 - Teorías sobre la predominancia creativa del hemisferio cerebral derecho.
- Los elementos del lenguaje gráfico: La línea, el sombreado, la representación del volumen, la textura, el formato, la composición y el fondo.
- El color pigmento:
 - Las propiedades del color.
 - Colores pigmento, primarios y secundarios.
 - Las mezclas de color pigmento.
 - La percepción y el aspecto psicológico del color.
- Las técnicas de encaje de un dibujo:
 - Sistema de ejes y sistema de cuadrícula para el encaje de un dibujo.
- Características que debe reunir el espacio de dibujo.
- Los materiales y útiles para el dibujo:
 - Clasificación, descripción y manejo de lápices, carboncillo, tinta china, acuarelas y pasteles.
 - Clasificación, descripción y manejo los útiles (papeles, pinceles, borradores, difuminos, el visor, plumillas y fijadores, entre otros).
- El dibujo del cuerpo humano:
 - Medidas y proporciones. El concepto de canon.
 - Los ejes del cuerpo.
 - La representación del movimiento.
 - La representación de manos y pies.
 - El desnudo.

- El dibujo de la cabeza humana:
 - El encaje del rostro, medidas y proporciones y la ley de los tercios.
 - Consideraciones a la hora de dibujar los rasgos faciales.
 - El dibujo frontal, perfil y tres cuartos.
- La manifestación gráfica del gesto.

3. Realización de bocetos de maquillaje y peluquería para caracterización:

- Función de los bocetos en el proceso de creación de maquillajes y peinados.
- Bocetos de maquillaje facial: bocetos de maquillaje social, de maquillaje para medios audiovisuales y escénicos, de maquillaje para la moda y de maquillaje histórico. El reflejo gráfico de los tonos. La técnica del claroscuro. La corrección de las formas faciales.
- Bocetos de maquillaje corporal y de fantasía:
 - Tipos de diseño de maquillajes corporales y de fantasía.
 - La adaptación del diseño a la morfología corporal.
- El dibujo del cabello y los peinados:
 - El dibujo de las líneas del cabello.
 - Representación gráfica del volumen, la textura y el color del cabello.
 - Bocetos de peinados actuales e históricos.
 - El dibujo de los complementos del peinado.
- El dibujo de barbas y bigotes:
 - Técnicas para el dibujo del pelo facial.

4. Realización bocetos de prótesis y de efectos especiales de caracterización:

- Función de los bocetos en el proceso de creación de prótesis y efectos especiales.
- Bocetos de alteraciones de la piel y tejidos blandos. Características externas de la alteración:
 - Alteraciones en la coloración de la piel: nevos, vitíligo, cloasma y hepatitis, entre otras.
 - Alteraciones de la queratinización: psoriasis, callosidades e ictiosis, entre otras.
 - Infecciones cutáneas: Herpes, forúnculo y lepra, entre otras.
 - Signos de hipoxia, asfixia y muerte.
 - Úlceras y necrosis tisulares.
- Bocetos de lesiones traumáticas en la superficie corporal. Características externas de las lesiones:
 - Quemaduras y congelaciones.
 - Contusiones, heridas y disparos.
 - Mordeduras.
 - Incisiones quirúrgicas y suturas.
 - Cicatrices y queloides.
 - Fracturas abiertas.
 - Amputaciones.
- Bocetos de deformidades y desproporciones. Características externas de las deformidades y desproporciones:
 - Deformidades y desproporciones en la cabeza.
 - Deformidades y desproporciones en el cuerpo.
- Tumores y quistes.
- Bocetos de alteraciones del pelo. Características externas de la alteración:
 - Alteraciones con exceso de pelo: Hipertrichosis.
 - Alteraciones con pérdida de cabello: Alopecias y tiñas.
- Bocetos de modificaciones en las uñas, manos y pies. Características externas.
- Bocetos de prótesis dentales y oculares.

5. Diseño de personajes para producciones escénicas y audiovisuales:

- Determinación y diseño del componente físico del personaje:
 - Características físicas del personaje determinantes para el caracterizador: edad, sexo, raza, morfología, piel y cabello.
- Descripción y bocetos de los rasgos faciales.
- Determinación del componente psicológico y reflejo en el diseño del gesto dominante:
 - Características psicológicas del personaje determinantes para el caracterizador: personalidad, ideología y comportamiento, entre otros.
- El entorno histórico y sociocultural y su incidencia en el diseño:
 - Datos socioculturales del personaje determinantes para el caracterizador: clase social, profesión, nivel cultural y entorno histórico, entre otros.
- Aplicación en los diseños de parámetros de proporción, expresividad, volumen y color.
- El proceso desde los bocetos iniciales al diseño definitivo:
 - Características del boceto.
 - Aspectos evaluables en un diseño definitivo.
- Los elementos de atrezzo y vestuario que afectan a la caracterización y su presencia en el diseño.
- Diseño de personajes tipos:
 - Personajes históricos, fantásticos, terroríficos, raciales, zoomorfos, alegóricos y antepasados humanos.
- Diseño específico del envejecimiento:
 - Modificaciones en la piel con la edad: Arrugas, manchas seniles, flaccidez, rinofima, alopecia y cambios en el vello.
 - Modificaciones dentales con la edad.
 - Evolución de la figura corporal con la edad.

6. Adaptación del boceto del personaje a la imagen del modelo/intérprete:

- El casting.
- Estudio de semejanzas y diferencias morfológicas entre el modelo/intérprete elegido y su personaje.
- Sistemática para adaptar al modelo/intérprete el diseño de su personaje.
- Transformación del intérprete en el personaje diseñado a través de fotografías y transparencias superpuestas:
 - Los soportes transparentes: papel vegetal y acetatos.
 - Los materiales para el dibujo sobre soportes transparentes.

05. Módulo Profesional: Productos de caracterización y maquillaje
Equivalencia en créditos ECTS: 6
Código: 1269
Duración: 90 horas.

Contenidos

1. Identificación de cosméticos y productos para caracterización:

- Cosméticos empleados en caracterización: clasificación y funciones.
- Productos empleados en caracterización: clasificación.
- Influencia del tipo de piel en el empleo de cosméticos y productos. Variables cutáneas que condicionan la selección de cosméticos y productos para caracterización. Tipo de piel, color de la piel, secreciones, vello, raza y sexo, entre otros.
- La piel: características y estructura. Aspecto externo, elementos que determinan su color. Funciones de la piel.
- Anexos cutáneos córneos y glandulares:
 - Clasificación, estructura, funciones que realizan.
- Tipos de piel: Clasificación según su carácter secretor. Características visuales. Elementos que determinan el tipo de piel.
- Variaciones de la piel en función del sexo y la raza:
 - Valoración del tipo de piel: protocolo de reconocimiento. La observación visual, la entrevista y la palpación.

2. Interpretación de la documentación técnica de cosméticos y productos:

- Documentación técnica de cosméticos:
 - Tipos, contenidos e interpretación.
- Dosieres técnicos de productos:
 - Contenidos e interpretación.
- Concepto de cosmético:
 - Reglamentación técnico sanitaria. Diferencia con medicamentos.
- Composición general: principios activos, excipientes y aditivos. Concepto, función y tipos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético: recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta. Normas que se han de cumplir en el etiquetado.
- Formas cosméticas:
 - Concepto, clasificación y características.

3. Selección de cosméticos faciales y corporales:

- Cosméticos para la protección y cuidados de la piel: clasificación.
- Cosméticos de higiene: clasificación. Criterios de selección en función del tipo de piel. Aplicación. Concepto de higiene, sustancias limpiadoras, mecanismo de acción y formas de presentación.
- Cosméticos de hidratación, protección y mantenimiento de la piel. Mecanismo de acción y formas de presentación. Clasificación y composición. Aplicación.
 - Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes.
 - Hidratantes faciales.
 - Hidratantes corporales.
 - Cosméticos protectores para manos: Cremas barrera. Funciones. Criterios de selección.

- Cosméticos de maquillaje. Composición general: Principios activos y excipientes. Clasificación. Criterios de selección del maquillaje en función del tipo de piel y de los efectos que hay que conseguir:
 - Maquillajes de fondo. Características. Nivel de cobertura, resistencia, texturas, clasificación, formas cosméticas, efectos y aplicación.
 - Cosméticos para realizar correcciones. Características. Poder cubriente, cromaticidad y formas cosméticas.
 - Cosméticos para maquillar los ojos, mejillas y los labios. Criterios de selección. Aplicación. Clasificación, propiedades, formas cosméticas.
- Maquillajes para aerógrafo: características. Formas de presentación y aplicación.
- Maquillajes específicos para prótesis: características.
- Cosméticos para fantasía y corporal. Tipos, formas cosméticas y aplicación.
- Líneas cosméticas comerciales de maquillaje profesional. Estudio comparativo. Criterios de selección.

4. Selección de cosméticos de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.
- Cosméticos para la higiene del cabello. Composición, mecanismo de actuación y clasificación.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello. Mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos. Fijadores y cosméticos que facilitan el peinado. Cosméticos reductores y neutralizantes. Cosméticos especiales. Cosméticos complementarios.
- Cosméticos para cambios de color del cabello: tintes y decolorantes capilares. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones:
 - Compuestos que intervienen en los procesos de cambios de color: Agua oxigenada: (Concepto de oxidación-reducción. Reacciones redox). Diluciones y mezclas, precauciones, conservación y almacenamiento. Amoníaco.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

5. Selección de productos para moldeado y modelado de prótesis:

- Productos para moldeado: características, criterios de selección y modo de empleo. Alginatos, siliconas (bases y catalizador), escayolas, gomas de uretano, fibra de vidrio, plasti-paste, y otros.
- Preparación de productos: pautas para la realización de mezclas. Material necesario. Operaciones físico-químicas.
- Productos para modelado: características, criterios de selección y formas de utilización. Ceras, carnes artificiales, materiales plásticos, plastilinas y arcillas.
- Precauciones durante la manipulación.

6. Selección de productos para la elaboración de calotas y prótesis:

- Productos para prótesis y calotas: características, criterios de selección, preparación y forma de aplicación. Precauciones de empleo. Látex, glatzán, espuma de látex, espuma de poliuretano, gelatina, adhesivos y disolventes.

- Productos de aplicación directa sobre la piel: características, criterios de selección y formas de aplicación. Sangre artificial, cera cubrecejias, laca dental, glicerina, y otros.
- Dispositivos complementarios: características, criterios de selección, formas de aplicación y precauciones. Dispositivos dentales, lentillas, pestañas postizas, tips, uñas postizas, dispositivos de poliuretano rígido y de poliéster, otros.

7. Organización del almacenamiento y mantenimiento de los recursos y la gestión de residuos:

- El almacén de productos y cosméticos de caracterización: características y organización. Distribución, instalaciones eléctricas, ventilación, iluminación y precauciones.
- Métodos de desinfección y esterilización. Productos para limpiar, desinfectar y esterilizar materiales para caracterización. Equipos de esterilización, glutaraldehído, jabones bactericidas y fungicidas.
- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos y productos de caracterización:
 - Causas que pueden provocar daños o alteraciones. Contaminantes más frecuentes.
- Condiciones de conservación y almacenamiento de productos y cosméticos. Normas de seguridad. Etiquetado, caducidad, condiciones y organización del almacén, sustancias peligrosas.
- Manipulación de cosméticos y productos. Pautas para evitar la transmisión de infecciones e intoxicaciones. Normas para la manipulación de cosméticos y productos. Identificación de componentes que pueden originar riesgos.
- Gestión de residuos: normativa sobre recogida de productos y cosméticos contaminados y/o alterados. Manipulación y control de productos alterados.

8. Identificación de los riesgos derivados del empleo de cosméticos y productos para caracterización:

- Reacciones adversas a cosméticos y productos para caracterización: tipos, concepto, signos y síntomas, causas y consecuencias. Semejanzas y diferencias entre reacciones alérgicas e irritativas.
 - Prevención de reacciones adversas. Pruebas previas.
 - Pautas de actuación del profesional frente a reacciones adversas.
 - Intoxicaciones: Productos que pueden originarlas. Precauciones. Forma de actuar.
 - Enfermedades profesionales desarrolladas en los procesos de caracterización. Prevención. Enfermedades de la piel. Heridas y traumatismos. Afecciones respiratorias.

06. Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1271

Duración: 90 horas.

Contenidos

1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:

- El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.

- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
- Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
- Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
- Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
- Asociaciones profesionales del sector.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (*feedback*).
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo: fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo.
- La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

- Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.
- Derecho procesal social:
 - Plazos de las acciones.
 - Conciliación y reclamación previa.
 - Órganos jurisdiccionales.
 - La demanda y el juicio oral.
- Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.

6. Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos:

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Los riesgos generales:
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Los riesgos específicos:
 - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
 - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección:
 - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
 - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
 - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- El plan de prevención de riesgos laborales:
 - Evaluación de riesgos.
 - Organización y planificación de la prevención en la empresa:
 - El control de la salud de los trabajadores.
 - El Plan de autoprotección: Plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:
 - La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Funciones del prevencionista de nivel básico.

9. Primeros auxilios:

- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

07. Módulo Profesional: Planificación y proyectos.

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0685

Duración: 130 horas.

Contenidos

1. Gestión de documentación:

- Fuentes documentales: Internet, bibliotecas, hemerotecas, videotecas, centros de documentación. El contraste de la información obtenida a través de diversas fuentes.
- Estrategias de búsqueda de información sobre personajes, caracterizaciones y materiales.
- Técnicas de organización y archivo de la información:
 - El archivo personal del caracterizador.
- El cuaderno de caracterización: objetivos, contenidos y formato. Modelos para cuadernos de caracterización.
- Clasificación y estructura de los documentos técnicos:
 - Tipos de documentos generados en la fase de reproducción de una obra audiovisual o escénica: Fichas de personajes, fichas de intérpretes, planos, figurines, desglose del guión, desglose de caracterización. Estructura y apartados.

- Tipos de documentos generados en la fase de producción: Documentos para el seguimiento de *raccord*, órdenes de trabajo y citaciones, partes de trabajo. Estructura y apartados.
- Tipos de documentos generados en la fase de postproducción: Fichas de trabajos realizados. Estructura y apartados.

2. Determinación de las características de los personajes que se deben caracterizar:

- Historia del maquillaje y la peluquería aplicada a la caracterización. La evolución del canon de belleza a través de las corrientes artísticas.
- La línea artística de una obra: definición e importancia. El seguimiento y desarrollo de la línea artística de una obra desde la perspectiva del caracterizador.
- El guión literario y el guión técnico: características y estructura.
- El desglose de guión. La caracterización en el desglose de guión.
- Identificación de las características físicas, estéticas y psicológicas de los personajes a partir del guión. Técnicas de estudio y análisis.
- Análisis de las características del modelo/intérprete y su relación con el personaje.
- Análisis de los datos históricos, sociales, culturales, geográficos o ambientales que figuran en el proyecto artístico.
- Registro de la información.

3. Determinación de los condicionantes técnicos de los medios audiovisuales y escénicos en el proceso de caracterización:

- Los medios audiovisuales: clasificación y características generales. Analogías y diferencias entre los diferentes medios audiovisuales. Empresas implicadas en el ciclo económico audiovisual:
 - Productoras, distribuidoras y exhibidoras.
- Soportes para el registro de la imagen: película y sistemas de video. El cine digital.
- Los derechos de autor de una obra audiovisual.
- Los estudios de grabación.
- Corrientes decisivas en la historia del cine:
 - Expresionismo.
 - Surrealismo.
 - Noeorrealismo.
 - Nouvelle vague.
 - Dogma.
- Elementos básicos del lenguaje audiovisual: tipos de planos, *raccord*, movimientos de cámara. recursos narrativos, storyboard, montaje. Repercusión en la caracterización de los distintos elementos del lenguaje audiovisual.
- Espectáculos en vivo: características generales y clasificación. Condicionantes de un espectáculo en vivo sobre la caracterización.
- Características del lenguaje teatral.
- Tipos de espacios escénicos: teatro a la italiana y espacios alternativos. Empresas implicadas en la producción de un espectáculo escénico:
 - Productoras.
 - Empresas distribuidoras y representantes.
 - Salas de teatro.

- Autores decisivos en la historia del teatro.
- La iluminación. Componentes de un equipo de iluminación. Los filtros y los reflectantes. Tipos y características de lámparas y focos:
 - Lámparas halógenas y lámparas de descarga.
 - Lámparas LED.
 - Focos PC, fresnel, PAR, panorama, recorte, cañón de seguimiento.
 - Focos móviles.
- Clasificación de la luz en función de la dirección del haz (luz frontal, luz lateral, luz cenital y contraluz). Luz dura y luz difusa.
- El color luz: propiedades, mezclas, creación de ambientes, temperatura de color.
- Influencia de la iluminación en la caracterización:
 - Influencia de la iluminación en maquillajes.
 - Influencia de la iluminación en peinados.
 - Influencia de la iluminación en prótesis y efectos especiales.

4. Elaboración de proyectos de caracterización:

- Objetivos de un proyecto de caracterización.
- Estructura, apartados y contenidos de un proyecto de caracterización.
- Variaciones entre proyectos para diferentes medios:
 - Proyectos para medios audiovisuales: cine, televisión, video creación, publicidad, moda.
 - Proyectos para espectáculos escénicos: teatro, danza, ópera, circo, performance.
- La idea original para la caracterización de una obra:
 - Originalidad, inspiración y plagio.
 - Vinculación de la propuesta de caracterización al proyecto general artístico de la obra: Línea artística coordinada.
 - Ajuste de la propuesta al diseño de producción.
 - Elaboración de presupuestos:
 - Partidas del presupuesto: Diseño, materiales, realización, sesiones de trabajo.
 - La valoración económica del trabajo creativo.

5. Presentación del proyecto de caracterización:

- Tipos de soportes para la presentación de proyectos: papel, medios informáticos y medios audiovisuales, entre otros:
 - Presentación de proyectos con técnicas gráficas.
 - Presentación de proyectos con técnicas digitales. Programas para realizar presentaciones.
- La maqueta como apoyo a la presentación de proyectos de caracterización:
 - Técnicas para la realización de maquetas de caracterización.
- Técnicas de comunicación para la presentación del proyecto. La comunicación verbal y no verbal:
 - Recursos comunicativos verbales: Vocalización, entonación, ritmo, claridad de ideas y exposición sintética de las mismas.
 - Recursos comunicativos no verbales: Expresividad facial y corporal, actitudes y energía, aspecto exterior y creación de ambientes.
- Las reuniones personales como medio de comunicación de la propuesta al cliente:
 - Las relaciones profesionales con el cliente: El director técnico, artístico, responsable producción, otros.
 - Comunicación de las opiniones artísticas y de los condicionantes mutuos.
 - Técnicas para desarrollar la capacidad de convicción en una entrevista de trabajo.

- Comunicación con los clientes a través del teléfono, fax, correo, Internet, correo electrónico. Elaboración de blog y/o páginas web comerciales.
- Conclusión de la propuesta: Resolución de dudas, acuerdos y aprobación/ autorización del proceso.

6. Planificación del desarrollo del proyecto de caracterización en los medios audiovisuales y escénicos:

- Descripción del proceso de producción en los diferentes medios.
- Planificación general de los servicios de caracterización.
- Temporalización del trabajo.
- Planificación de los recursos humanos. El equipo humano que intervienen in situ en la caracterización:
 - Componentes del equipo de caracterización.
 - Distribución de tareas y responsabilidades.
- Planificación del aprovisionamiento de materiales:
 - Identificación de las necesidades.
 - Manejo de catálogos de productos y de listados de proveedores.
 - Criterios para la selección de proveedores y productos idóneos.
 - Compraventa y alquiler de materiales y equipos de caracterización:
- Documentación técnica, planificación y previsión.
- La preproducción artística en el área de la caracterización en el rodaje, la grabación, las sesiones de fotografía y las representaciones: diseños, preparación de elementos, pruebas y ensayos.
- Planificación de los cambios y retoques.
- Ubicación del caracterizador en cada espacio de trabajo. Situación del caracterizador en el escenario, en el plató, en el rodaje de exteriores.
- Métodos información y comunicación entre todos los profesionales implicados en el proyecto durante el rodaje y representación, entre otros.
- Los profesionales del mundo audiovisual y escénico que participan en un rodaje o espectáculo:
 - Componentes de los equipos de dirección, de producción, de arte, de iluminación, de cámara, de sonido, de intérpretes, de montaje, de vestuario.
 - Funciones de cada componente.
 - Análisis de los oficios del mundo audiovisual y escénico determinantes desde el punto de vista artístico para el caracterizador: Director de fotografía, diseñador de vestuario, director de arte o escenógrafo, director de cine o director escénico.
- Coordinación con el área de producción y con otras áreas con repercusión en caracterización: escenografía, vestuario, iluminación, dirección, sonido y micrófonos inalámbricos, *atrezzo* regiduría.

7. Procedimientos para el seguimiento y evaluación del proceso de caracterización:

- Los criterios de calidad en las distintas fases del proceso: calidad en los proyectos, en la planificación, en los materiales, en las técnicas, en el trato, en la prevención de riesgos, en la gestión de residuos, en el registro de trabajos efectuados, entre otros.
- Elaboración de protocolos para evaluar la calidad de procesos de caracterización.
- Posibles causas de deficiencia y medidas de corrección.
- La evaluación de los niveles de satisfacción de la productora y de los diferentes equipos.
- La formación y la calidad.

08. Módulo Profesional: Caracterización de personajes.**Equivalencia en créditos ECTS: 9****Código: 1261****Duración: 130 horas.****1. Organización del plan de trabajo para caracterizar personajes:**

- El plan de trabajo: planificación, secuenciación, fases en la caracterización de un personaje.
- Análisis de la documentación técnica:
 - Descripción de las necesidades y demandas según el cuaderno de caracterización, pliego de condiciones, guión técnico de entradas y salidas de modelo/intérpretes.
 - Análisis de los bocetos y maquetas. Adaptación de los bocetos en función de los recursos personales, materiales y técnicos.
 - Identificación de los medios, espacios y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- Análisis del personaje:
 - La ficha técnica del personaje.
 - Identificación del contexto histórico.
 - Identificación de las prótesis necesarias para elaborar el personaje.
 - Identificación de los trabajos técnicos para elaborar el personaje: peinados, maquillajes, efectos especiales y vestuario, entre otros.

2. Identificación de las características de la indumentaria escénica que definen al personaje:

- Evolución de la indumentaria a lo largo de la historia:
 - La evolución de la indumentaria escénica en la edad antigua y edad media.
 - La indumentaria teatral en la edad antigua: imagen clásica.
 - El traje en las representaciones teatrales de la edad media.
 - La evolución de la indumentaria escénica en la edad contemporánea.
 - Los cambios en la indumentaria: de la revolución francesa hasta 1900.
 - El siglo XX. Evolución por décadas.
- Evolución de la silueta a lo largo de la historia. Cánones de belleza.
- Características del traje en el espectáculo. Tejidos. Colores más utilizados a lo largo de la historia.
- Identificación y clasificación de los atrezos y complementos que acompañan al personaje.
- Relación del vestuario con las características del personaje.

3. Organización de la zona de trabajo:

- Características del espacio de trabajo del caracterizador.
- Preparación de equipos y materiales. Criterios de selección. Pautas para la manipulación. Precauciones.
- Criterios de selección de cosméticos y productos: Pautas para la preparación, manipulación y precauciones.
- Prevención de riesgos en el puesto de trabajo:
 - Adopción de medidas de higiene postural del caracterizador.
 - Aplicación de medidas de protección del profesional.
- Pautas de aplicación de los métodos de desinfección y de esterilización de los útiles, las herramientas y los espacios.

- Atención y acomodación del modelo/intérprete:
 - La comunicación con el modelo/intérprete en los procesos de caracterización.
 - Adopción de medidas de higiene postural.
 - Aplicación de medidas de protección al modelo/intérprete.
- Identificación de las características del modelo/intérprete: elaboración de la ficha técnica.

4. Adaptación de las prótesis cutáneas fabricadas:

- Técnicas previas: cuidados previos de preparación y protección de la piel.
- Métodos de aplicación de las prótesis cutáneas:
 - Fases.
 - Manipulación de las prótesis.
 - Técnicas de adaptación y acabado.
 - Aplicación de adhesivos.
 - Solapado de prótesis.
 - Unificado de las prótesis con la piel natural: productos, forma de aplicación.
- Parámetros que determinan el tipo de acabado de las prótesis: medios, vestuario, peinado, planos e iluminación, entre otros.
- Precauciones.
- Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis no pilosas.

5. Adaptación de calotas, prótesis pilosas y pelucas:

- Técnicas previas:
 - Determinación de las características del cabello del modelo.
 - Preparación de la piel y el pelo.
- Selección de la prótesis pilosa. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.
- Selección de las calotas. Forma de aplicación y adaptación. Conservación.
- Técnicas de acabado:
 - Adaptación del peinado del personaje a las características del modelo.
 - Selección de las técnicas de peluquería en función de las necesidades y medio escénico.
- Combinaciones en la aplicación de prótesis pilosas y calotas:
 - Unificado de las prótesis, la peluca o la calota al cabello natural.
- Parámetros que determinan el tipo de acabado en el cabello: medios, vestuario, peinado, planos, iluminación, entre otros.
- Seguridad e higiene en los procesos de aplicación de prótesis pilosas, pelucas y calotas.

6. Realización de la caracterización integral del personaje:

- Criterios de selección de las técnicas de maquillaje integral:
 - Elaboración de maquillajes de caracterización.
 - Aplicación de maquillaje en las prótesis cutáneas. Maquillaje de calotas.
- Aplicación y creación de efectos especiales de maquillaje. Precauciones.
- Finalización de la caracterización con el vestuario:
 - Colocación del vestuario y complementos.
 - Adaptación y acabado de los elementos de caracterización con la vestimenta.

7. Evaluación de los resultados finales:

- Control de calidad. Parámetros de calidad.
- Parámetros para evaluar el resultado final de la caracterización.

- Procesos técnicos de retoques de caracterización:
 - Clasificación. Temporalización de los retoques y cambios de los diferentes personajes.
 - Retoques en el maquillaje de caracterización.
 - Características de los retoques y cambios en cada medio artístico.
- Forma de actuar en caso de desviaciones en los procesos realizados. Retoques de peinado. Retoques de efectos especiales.
- Evaluación de la satisfacción del cliente.

8. Establecimiento de los métodos de retirada de los elementos de caracterización:

- Procedimiento de retirada de prótesis faciales y calotas. Aplicación de cosméticos para el despegado de las prótesis. Forma de realización.
- Procedimiento de retirada de prótesis pilosas, pelucas y extensiones.
- Procedimiento de retirada de maquillaje y efectos especiales:
 - Aplicación de cosméticos de desmaquillado e higiene.
- Cuidados de la piel posteriores a la retirada de elementos de caracterización:
 - Aplicación de tratamientos reparadores y calmantes.
- Aplicación de medidas de actuación en caso de irritaciones, alergias o sensación de agobio del usuario.
- Conservación y almacenamiento de las prótesis utilizadas.

09. Módulo Profesional: Efectos especiales a través del maquillaje.

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 1263

Duración: 60 horas.

Contenidos

1. Establecimiento del procedimiento de trabajo del maquillaje de efectos especiales:

- Protocolos de maquillaje de efectos especiales. Fases de realización:
 - Documentación sobre el efecto especial.
 - Análisis de las características del proyecto de maquillaje de efectos especiales.
 - Organización del tiempo y el espacio de trabajo.
 - Selección de los medios materiales, técnicas y de los productos.
 - Evaluación y control de calidad de los efectos especiales
- Clasificación de las técnicas empleadas para la realización de maquillajes de efectos especiales: modelado directo sobre la piel, aplicación de maquillaje, esculpido de uñas y ojos y adaptación de prótesis ungulares y lentes de contacto.
- Características técnicas y artísticas que influyen en los maquillajes de efectos especiales:
 - La iluminación y los efectos especiales.
 - Condiciones del tipo de medio.
 - Influencia de la distancia del espectador.
 - Relación de los efectos especiales y el maquillaje: Humo y fuego, entre otros.
 - Condicionantes de la interpretación y el vestuario: Movilidad, ajustes y roces, entre otros.
- Realización de la ficha técnica de maquillaje de efectos especiales.
- Presentación gráfica del boceto de maquillaje de efectos especiales.

2. Identificación de las características de los efectos especiales de caracterización:

- Identificación de los volúmenes, los colores, las texturas de las alteraciones de la piel, el pelo y las uñas (alteraciones de la queratinización, pigmentación, y vascularización; alteraciones producidas por infecciones, hongos y virus, entre otros).
- Identificación de los volúmenes, los colores, las texturas de los diferentes tipos de heridas producidas por distintos agentes causales.
- Identificación de las coloraciones y las texturas de los fenómenos cadavéricos según la causa de la muerte y su evolución. Autopsia y conservación.
- Identificación de las características propias de los cambios producidos en la piel, pelo y dientes con la edad.
- Identificación de los cambios físicos relacionados con los diferentes estados emocionales: el efecto sudor, el efecto sofoco, lágrimas, entre otros.
- Identificación de los cambios físicos relacionados con deterioros del organismo: (alcoholismo y la drogadicción, entre otros).
- Selección de técnicas que se deben emplear en relación con la simulación de los efectos especiales:
 - El maquillaje directo sobre la piel en los efectos especiales sin volúmenes.
 - El modelado directo de materiales sobre la piel en los efectos especiales con volúmenes.
 - El empleo de prótesis en los efectos especiales con volúmenes.
 - El maquillaje de los materiales modelados y las prótesis aplicadas en los efectos especiales con volúmenes.
 - Elaboración y adaptación de las prótesis ungulares y lentes de contacto.
- Selección de los materiales y los productos empleados en la simulación de efectos especiales.
- Descripción y selección de los útiles y los equipos empleados en la simulación de efectos especiales.

3. Realización del proceso de modelado de efectos especiales directamente sobre la piel:

- Identificación de los efectos especiales susceptibles de modelado directo sobre la piel.
- Técnicas previas a la aplicación del material de modelado sobre la piel: Preparación de la piel, operaciones físico-químicas (peso, medidas o cálculos de realización y mezclas, entre otras).
- Selección de los materiales de modelado: Gelatina, silicona, cera, látex, celulosa y algodón, entre otros.
- Técnicas de modelado sobre la piel:
 - Modelado en frío. Parámetros que determinan la técnica.
 - Modelado en caliente: Parámetros y temperaturas de los productos.
 - Difuminado de bordes del modelado directo.
 - Creación de volúmenes con el modelado directo.
 - Manipulación, aplicación y permanencia de los materiales según las pautas establecidas.
- Aplicación de las normas de seguridad e higiene durante el proceso de modelado y limpieza de los útiles empleados para modelar sobre la piel:
 - Gestión de los residuos producidos por el modelado.
- Aplicación de las normas de limpieza y desinfección de los útiles.

4. Realización de los procesos de esculpido y adaptación de prótesis ungulares y oculares:

- Prótesis ungulares. Tipos. Características:
 - Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis.
 - Productos más significativos.
 - Identificación de los efectos especiales susceptibles de realización de procesos de esculpido ungular y de adaptación de prótesis ungulares.
- Prótesis oculares. Tipos. Características:
 - Ventajas e inconvenientes de cada uno de los tipos de prótesis.
 - Productos más significativos.
 - Identificación de los efectos especiales susceptibles de realización de procesos de esculpido de ojos y de adaptación de prótesis oculares.
- Técnicas de esculpido de uñas y garras para efectos especiales:
 - Selección de las técnicas en función del tipo de uña y garra que se va a crear.
 - Identificación de las características de las uñas y de las garras.
 - Empleo de los productos para esculpido de uñas y garras.
- Adaptación de las prótesis ungulares:
 - Selección de las técnicas en función del tipo de prótesis ungular.
 - Identificación de las características de las prótesis ungulares.
 - Empleo de los productos para la adaptación de las prótesis ungulares. Los productos adhesivos.
 - Conservación de las prótesis ungulares.
- Técnicas de esculpido de ojos para efectos especiales:
 - Selección de las técnicas en función del tipo de ojo: real o irreal.
 - Identificación de las características de los ojos humanos y los ojos animales.
 - Empleo de los productos para esculpido de ojos.
 - Técnicas de esculpido de ojos.
- Adaptación de las prótesis oculares (lentes de contacto):
 - Selección de las técnicas en función del tipo de lentes de contacto.
 - Identificación de las características de las lentes de contacto.
 - Técnicas de adaptación de las lentes de contacto.
 - Empleo de los productos para la adaptación de lentes de contacto.
 - Conservación de las lentes de contacto.

5. Realización del proceso de maquillaje para crear efectos especiales:

- Técnicas previas a la aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel uñas y pelo: Preparación de la piel, uñas y pelo. Aplicación de productos previos al maquillaje de efectos especiales.
- Selección de los productos empleados en el maquillaje de efectos especiales.
- Técnicas de aplicación de los productos de maquillaje sobre la piel, uñas y pelo:
 - Manipulación y texturas.
 - Aplicación manual.
 - Aplicación con aerógrafo.
- Técnicas de aplicación de maquillaje de efectos especiales sobre los materiales modelados:
 - Técnicas de premaquillaje del modelado.
 - Aplicación manual.
 - Aplicación con aerógrafo.

- Técnicas de aplicación de maquillaje sobre las prótesis de heridas, de cicatrices y de alteraciones de la piel, uñas y pelo (incluidas las calotas):
 - Técnicas de premaquillaje de la prótesis.
 - Aplicación manual.
 - Aplicación con aerógrafo.
- Aplicación de sangre, elementos salientes, productos o materiales de acabado. Efectos de bombeo de sangre.
- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación del maquillaje de efectos especiales.
- La ergonomía y la educación postural en el proceso de maquillaje de efectos especiales: del profesional y del modelo.
- Aplicación de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización del equipo de maquillaje de efectos especiales:
 - Desinfección de los útiles reutilizables.
- Técnicas de retirada de los efectos especiales, y desmaquillado:
 - Retirada de prótesis modeladas sobre la piel.
 - Retirada de prótesis adaptadas sobre la piel.
 - Limpieza de las prótesis adaptadas a la piel y reciclado.
 - Conservación de las prótesis: soportes y temperaturas, entre otras.
 - Aplicación de productos desmaquilladores.
 - Aplicación de cosméticos de mantenimiento de la piel y recomendaciones para el modelo.

6. Evaluación de los resultados finales:

- Control de los resultados. Parámetros de evaluación: tamaño, volumen, proporciones, textura, credibilidad, fidelidad con el boceto, durabilidad y resistencia, bordes finos y coloración, entre otros.
- Evaluación de los resultados finales. Evaluación del caracterizador. Evaluación del director artístico. Evaluación del modelo caracterizado.
- Detección de las causas de las desviaciones:
- Análisis de cada una de las fases del proceso y sus resultados.
 - Relación de las desviaciones con el desarrollo de las técnicas empleadas.
- Medidas correctoras del maquillaje de efectos especiales:
 - Técnicas correctoras mediante el maquillaje.
 - Técnicas correctoras mediante el retoque de los volúmenes.
- Medidas de actuación en caso de irritaciones o alergias.
- Sistemas de recogida selectiva de productos de desecho empleados en los maquillajes de efectos especiales.

10. Módulo Profesional: Peluquería para caracterización.

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Código: 1265

Duración: 150 horas.

Contenidos

1) Elaboración de protocolos técnicos de peluquería para caracterización:

- El protocolo: Definición y fases para su elaboración.

- Fase de planificación:
 - Procesos de peluquería empleados en caracterización. Cambios de color. Cambios temporales de forma. Corte de cabello. Peinados. Conformado del pelo facial. Indicaciones y contraindicaciones.
 - Fuentes documentales: Tipos.
 - Fundamento técnico: Descripción y características de los medios y equipos; descripción y procedimiento de ejecución de las técnicas.
 - Manual técnico de protocolos de peluquería: Elementos y partes.
- Fase de ejecución:
 - Fase de análisis de demandas y requerimientos del proyecto artístico.
 - Fase de preparación y selección. Ventajas e inconvenientes.
 - Fase o núcleo del procedimiento.
 - Fase de finalización.
- Fase de evaluación y control:
 - Factores que condicionan el resultado. Análisis en las desviaciones producidas en el proceso.
 - Técnicas de evaluación de los resultados parciales y finales del proceso.
 - Supervisión y control del trabajo de los colaboradores.
 - Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos.
- Fase de prevención de riesgos:
 - Medidas de protección del profesional y cliente.
 - Higiene postural.
 - Mantenimiento y limpieza de materiales y recursos.
 - Control de residuos.

2) Determinación de los elementos que componen el diseño del peinado:

- Descripción y caracterización de los peinados en cada época.
- Técnicas para el análisis del peinado del personaje del proyecto artístico:
 - Identificación del contexto histórico o artístico.
 - Relación de los peinados con la ornamentación, vestuario y el maquillaje.
 - Identificación de los elementos que conforman el peinado.
- Análisis de las características del intérprete o modelo:
 - Aplicación de los métodos de observación para el análisis del cuero cabelludo, cabello y pelo facial.
 - Identificación de alteraciones del cabello y piel.
 - Análisis morfológico facial y corporal. Visajismo para peinados y recogidos.
- Análisis de las características escénicas:
 - Características de los medios que influyen en el diseño del peinado.
- Determinación de soluciones para el montaje del peinado del personaje:
 - Criterios de selección de técnicas en función del análisis previo. Ventajas e inconvenientes.
 - Determinación de la ficha técnica adaptada al proceso.
 - Elementos específicos que componen la ficha.

3) Realización de cambios de longitud y color en el cabello y/o prótesis pilosas:

- Cambios de longitud del cabello y/o prótesis pilosas:
 - Criterios de selección y preparación de las herramientas.
 - Técnicas de corte: Recto, desfilado, dentado, entresacado, picoteado, otros.
 - Procedimiento de ejecución: Fases y pautas de aplicación. Secuenciación.

- Parámetros para la realización de corte de cabello: Las secciones, las líneas, la mecha guía y el ángulo de proyección, entre otros.
- Tipos de cortes de pelo: Compacto, en capas degradadas, en capas incrementadas y capas uniformes, entre otros.
- Procesos de cambios de coloración en el cabello. Clasificación:
 - Técnicas de cambio de color en el cabello.
 - Técnicas previas: Preparación del cabello, pelucas y postizos para la aplicación de cosméticos colorantes.
 - Selección de cosméticos colorantes: Temporales, semi-permanentes y permanentes. Selección de cosméticos decolorantes. Normas de manipulación. Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos.
 - Procedimiento de ejecución: Fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones.
 - Variables que determinan el proceso de cambio de coloración: Características del cabello, tiempo de exposición y catalizadores térmicos y químicos.
 - Técnicas de finalización: Lavado del pelo para la retirada del tinte.
- Técnicas de tinción de pelucas y postizos.
 - Determinación de la técnica según la naturaleza del cabello: Natural, sintético y color origen longitud.
 - Tipos de coloración: Permanente, semipermanente y temporal.
 - Criterios de selección de útiles y productos.
 - Secuenciación y pautas de ejecución de los procesos.

4) Realización de cambios en la forma del cabello y pelucas como base de peinados:

- Técnicas previas:
 - Preparación y acomodación del intérprete o modelo.
 - Técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y de pelucas y postizos.
- Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Efectos del calor, humedad y tracción mecánica en la fibra capilar. Indicaciones y contraindicaciones. Factores mecánicos, químicos y térmicos que afectan al resultado en la ondulación temporal.
- Recursos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización:
 - Factores que influyen en la selección de los cosméticos para los cambios de forma temporales.
 - Aparatos de calor. Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.
 - Accesorios, moldes, planchas, otros, que se utilizan en las ondulaciones y alisados.
- Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos. Criterios de selección de aparatos de secado y útiles. Características y procedimiento de ejecución.
- Técnicas de cambios de forma por humedad. Características y procedimiento de ejecución.
- Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Características y procedimiento de ejecución.
- Cambios de forma en postizos de cabello natural, rizados, alisados y ondulados recogidos. Utilización de moldes, planchas y tenacillas.
- Cambios de forma en postizos de cabello sintético. Proceso. Enrollado con moldes, fijación térmica, secado al aire y peinado.

5) Organización y realización del montaje de peinados para los medios audiovisuales:

- Técnicas previas. Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones.
- Selección de útiles y cosméticos para peinados y recogidos.
- Técnica de crepado y batido. Forma de realización. Ángulo de proyección de la mecha. Zona de aplicación. Efecto conseguido.
- Técnica de pulido. Materiales y técnica empleadas. Criterios de selección. Procedimiento de trabajo.
- Técnicas de anclaje: materiales, puntos de anclaje y técnicas empleadas Criterios de selección. Procedimiento de trabajo.
- Técnica de creación de formas: descripción, características y modo de realización:
 - Los trenzados: Tipos (de raíz, cabos, cordón, espiga, cruzados).
 - Enrollados y cocas.
 - Bucles y anillas.
 - Los retorcidos.
 - Los cruzados.
 - Anudados y torcidos.
 - Rizados y plumeados.
 - Otros.
- Técnicas de soporte.
- Técnicas de acabado. Parámetros de realización:
 - Utilización e integración de técnicas.
 - Aplicación de retoques, modificaciones y cambios.
- Evaluación del resultado final.
 - Factores que afectan al resultado.
 - Análisis en las desviaciones producidas en el proceso.

6) Aplicación de elementos complementarios del peinado:

- Aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepes, bases o estructuras, armazones y promontorios:
 - Operaciones previas. Ajuste al cráneo. Preparación y técnicas para ocultar el cabello.
 - Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación.
 - Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.
 - Determinación del volumen y la forma.
 - Sistemas de camuflaje. Colocación de redecillas. Camuflaje con el resto del cabello.
- Colocación de base de postizos:
 - Descripción y acomodación de la zona que se debe cubrir.
 - Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: tipo peineta, clip tipo horquilla, descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción.
 - Parámetros que determinan la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación.
 - Técnicas de anclaje. Altura y zona de colocación.
 - Técnicas de acabado.
 - Camuflaje con el resto de cabello. Aplicación de técnicas asociadas.
- Colocación de pelucas completas:
 - Operaciones previas. Preparación y técnicas para ocultar el cabello. Ajuste al cráneo.
 - Técnicas de sujeción. Técnica de clip de sujeción: Tipo peineta, clip tipo horquilla, descripción del accesorio y forma de colocación. Banda de sujeción.
 - Técnicas de acabado.

- Camuflaje con el resto de cabello.
 - Aplicación de técnicas asociadas.
 - Aplicación de extensiones:
 - Clasificación y características de las extensiones. Formas de presentación de extensiones: Manufacturadas, sueltas, trenzadas, alternativas, rastas, tubos, cordones, otras.
 - Procedimiento de aplicación: Fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones.
 - Operaciones previas, preparación del modelo/intérprete. Particiones.
 - Fijación de extensiones: uniones con queratina, silicona y por ultrasonidos, cosido, adhesivos, trenzado y anudado entre otras.
 - Las extensiones alternativas (rastas y cordones).
 - Técnicas de eliminación de extensiones.
- 7) Realización de arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes:**
- Arreglo de barba y bigote:
 - Medidas de acomodación y protección. Protección de los ojos. Preparación y protección personal.
 - Descarga de barba y bigote. Con peine y tijera o máquina. Orden de ejecución.
 - Delimitación y contorno de la barba y bigote: Utilización de peine y tijera.
 - Retoque con navaja o máquina.
 - Arreglo de patillas y cejas:
 - Determinación de la longitud y volumen.
 - Configuración de patillas: Tipos y formas. Utilización de la técnica y útiles adecuados.
 - Configuración del cuello o nuca: Tipos y formas. Utilización de la técnica y útiles adecuados.
 - Configuración de cejas: Medidas para cambiar la forma. Utilización de la técnica y útiles adecuados.
 - Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, patillas y cejas, para caracterización.
 - Cambios de color en el pelo facial:
 - Medidas de protección y preparación de la piel.
 - Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
 - Técnicas de finalización:
 - Peinado y limpieza del rostro.
 - Aplicación de productos específicos, gominas, espumas, ceras, brillantinas, mucilagos o almidones.
 - Control visual y simetría.
- 8) Diseño y elaboración de ornamentos para caracterización:**
- Diseño. Representación gráfica. Muestrarios. Troqueles.
 - Estudio del modelo:
 - Toma de medidas y proporciones. Puntos anatómicos de referencia. Ficha de medidas.
 - Modificaciones de acuerdo a prótesis y pelucas integradas.
 - Preparación de materiales para la obtención de ornamentos por modelado, superposición y encolado. Selección del material. Fielros, paja, sisoles, otros.
 - Patrones a partir de figurín o modelo:
 - Interpretación de formas líneas y volúmenes.
 - Ficha técnica.
 - Moldes y plantillas.

- Técnica de extendido, marcado y corte de piezas:
 - Marcas y señales.
 - Aprovechamiento del material, exactitud de los perfiles y comprobación de los márgenes.
- Preparación y aplicación de aprestos. Tipos y resultados. Aprestado, palmeado.
- Conformado sobre horma: con plancha, bolas troqueles, buriles, calentadas a fuego. Protección en planchado. Desmoldado. Moldeado y fijación con técnicas de atado y pegado. Forrado.
- Preparación de materiales por cosido. Ensamblado por cosido.
- Técnicas de prueba y acabado. Ensamblaje piezas, entallado y forrado.
- Realización de apliques y promontorios capilares:
 - Diseño del aplique.
 - Fases y pautas de realización.
 - Productos de endurecimiento.
- Preparación de adornos:
 - Tipos de adornos: adornos conformados y no conformados ni patronados.
 - Técnicas de quemado, encerado, tintado, rizado, pintado, otros.
- Alambrado, pegado, cosido, atado, para la unión de plumas, pelo y otros elementos.
- Aplicación y adaptación de los adornos. Sistemas de anclaje.
- Transformación de materiales para creación de nuevos efectos para el espectáculo. Procesos de ejecución, equipos herramientas y materiales.

11. Módulo Profesional: Diseño digital de personajes 2D 3D.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 1267

Duración: 65 horas.

Contenidos

1. Establecimiento del procedimiento para el diseño digital de personajes:

- Protocolo general del diseño de personajes.
- Elementos de partida. Pautas de selección: características que hay que tener en cuenta:
 - Documentación, fotografía, bocetos, esculturas, maquetas, y otros.
- Etapas para la realización del diseño del personaje. Consideraciones derivadas del personaje que se debe diseñar:
 - Modificaciones en la forma: color de piel, peinado, volúmenes, maquillado, elaboración de detalles, deformaciones, y otros.
 - Creación y modificación de fondos.
 - Indumentaria del personaje.
- Etapa de análisis del resultado final. Propuesta de correcciones. Retoques.
- Etapa de adaptación del personaje a las características del intérprete.

2. Creación de un banco de imágenes digitales para el diseño de personajes:

- Fuentes documentales para la creación de personajes:
 - Filmografía, bibliografía, Internet, pinturas, fotografías, esculturas, y otras.
- Métodos de obtención de la información. Estrategias de búsqueda. Tipos de imágenes: Dibujos, ilustraciones y fotografías, entre otras.

- Equipos para capturar imágenes: cámaras fotográficas, escáneres y herramientas informáticas:
 - Características técnicas y modo de empleo.
 - La calidad de la imagen: Color, contraste, sombras, y otras.
- Bancos de imágenes: métodos de organización:
 - Análisis y clasificación de la información. Técnicas de creación de archivos.
- Legislación sobre propiedad intelectual: derechos de autor.

3. Determinación de las características del personaje que hay que diseñar:

- Tipos de personajes. Características principales. Clasificación. Personajes reales humanos y animales. Personajes imaginarios terrestres y extraterrestres.
- Aplicación de las técnicas para el estudio y el análisis de las características del personaje. Sistemas de recogida de datos de los personajes:
 - Físicas, psicológicas, sociales y culturales.
- Identificación del contexto histórico y contexto visual (ambiente y escenarios, entre otras) del proyecto artístico.
- Análisis de las características del modelo de partida.
- Análisis de las semejanzas y diferencias entre el modelo de partida y el personaje que se debe crear.
- Adaptación del personaje a las características del modelo/intérprete.
- Evolución del personaje: transformaciones que hay que realizar en el personaje.

4. Elaboración de diseños digitales 2D de caracterización:

- Programas de diseño en 2D. Configuración de los programas de diseño:
 - Editores de gráficos vectoriales. Editores de gráficos rasterizados (de trama).
- Características de las imágenes: Formato, propiedades, resolución y color, entre otras.
- Las tabletas gráficas: tipos, objetivos, funcionamiento y mantenimiento.
 - Tabletas activas y pasivas.
- Herramientas del programa: barra de opciones para el diseño de un elemento digital.
 - Herramientas de diseño. Herramientas de edición. Aplicación de color a los objetos. Luces, sombras y texturas, entre otras.
- Manipulación de imágenes:
 - Formatos, resolución, retoque fotográfico, ajustes y color, entre otras.
- Realización de personajes 2D. Diseño de personajes históricos, de terror, de fantasía y de ciencia ficción, entre otros.
- Realización de modificaciones digitales en 2D el aspecto de diferentes personajes: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas y hematomas, entre otros.

5. Elaboración de diseños digitales 3D de caracterización:

- Diferencias entre diseños en 2D y en 3D.
- Diferencias entre bocetos 2D y bocetos 3D (diseño de concepto) previos a la realización de personajes en 3D.
- Programas de diseño en 3D: fases del diseño. Herramientas para modelado digital. Pautas para su utilización. Programas de diseño en 3D editores de gráficos vectoriales.

- Realización de personajes 3D a partir de bocetos 2D, empleando las tres vistas de referencia:
 - Características tridimensionales del personaje.
- Diseño 3D de personajes históricos, de terror, de fantasía y de ciencia ficción, entre otros.
- Realización de modificaciones digitales en 3D el aspecto del personaje: envejecimiento, rejuvenecimiento, cambio de sexo, cambio de raza, heridas, hematomas y maquillajes, entre otros.

6. Elaboración de la propuesta de diseño:

- Modelos de propuesta de diseño. Estructura y formato.
- Elección de fondos para la presentación de diseños:
 - Tipos de fondos: neutros, fotográficos, abstractos, y otros. Importancia del fondo en la presentación del personaje.
- Presentaciones en papel: tipo de papel, texturas, tamaño y resolución de impresión, entre otros.
- Presentaciones digitales: calidad, tamaño. Realización de envíos digitales.
- Creación de un portafolio en papel y digital. Objetivos, estructura, medios de difusión. Presentaciones del portafolio en blog, páginas web, carpetas impresas, y otros.
- Aplicación de técnicas de comunicación en la presentación del proyecto:
 - Técnicas de comunicación oral y escrita.
 - Actividades para desarrollar habilidades comunicativas.

12. Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 1272

Duración: 65 horas.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector de la caracterización y el maquillaje profesional (materiales, tecnología y organización de la producción entre otras).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la caracterización y el maquillaje profesional.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.

- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Concepto y elementos del balance social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: en Hacienda, en la Seguridad Social, en los Ayuntamientos, en el Notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.
- Apartados del plan de empresa:
 - Presentación de los promotores.
 - Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) en la creación de una empresa.
 - Forma jurídica.
 - Análisis del mercado.
 - Organización de la producción de los bienes y servicios.
 - Organización de los Recursos Humanos.
 - Plan de marketing.
 - Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
 - Gestión de ayuda y subvenciones.
 - Documentación de apertura y puesta en marcha.

4. Función económico-administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. Las cuentas anuales.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa de la caracterización y el maquillaje profesional.
- Aplicación del análisis de la viabilidad económica y financiera a una pyme del sector del ciclo formativo.

5. Función comercial:

- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

6. Los recursos humanos en la empresa:

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

13. Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.**Código: CM16-IMP****Duración: 40 horas.***Contenidos*

Ver Anexo II

ANEXO II

Módulos profesionales incorporados por la Comunidad de Madrid**Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.****Código: CM16-IMP.****Duración: 40 horas.**

Principio general: El proceso de enseñanza-aprendizaje estará orientado al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno en todas las destrezas, con especial énfasis en el desarrollo de la destreza oral, con objeto de que resuelva problemas y situaciones laborales usando como herramienta una lengua extranjera.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Interpreta información relacionada con la profesión contenida en textos escritos en lengua extranjera, analizando de forma comprensiva sus contenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título. • Se han realizado traducciones directas e inversas de textos específicos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos. • Se han leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional y extraído la información más relevante • Se ha interpretado el contenido global del mensaje e identificado la terminología más utilizada • Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros. • Se han leído con independencia distintos tipos de textos, con el apoyo de materiales de consulta y diccionarios técnicos que permitan la comprensión de modismos poco frecuentes.
<p>Elabora textos escritos profesionales en lengua extranjera, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han producido textos relacionados con aspectos profesionales y organizado la información de manera coherente y cohesionada. • Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos relacionados con su entorno profesional con relación de las ideas principales de las informaciones dadas y la utilización de sus propios recursos lingüísticos. • Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional con aplicación de las fórmulas establecidas y el vocabulario específico para ello. • Se han utilizado los recursos lingüísticos y las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar. • Se ha elaborado la respuesta a una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada. • Se ha redactado un breve currículum vitae.
<p>Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación escrita en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han descrito y aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país en el que se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

<p>Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros, emitidos en lengua extranjera, interpretando con precisión el contenido del mensaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha situado el mensaje en su contexto profesional. • Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana. • Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje. • Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar. • Se han comprendido las instrucciones orales que puedan darse en procesos de comunicación de carácter laboral. • Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
<p>Emite mensajes orales claros y bien estructurados en lengua extranjera, participando como agente activo en conversaciones profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han utilizado los registros adecuados para la emisión del mensaje. • Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas. • Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. • Se ha descrito con fluidez su entorno profesional más próximo con el uso de las estrategias de comunicación necesarias. • Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia. • Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas. • Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.
<p>Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación oral en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han descrito y utilizado los protocolos y normas de relación social propios en el uso de la lengua extranjera. • Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

Contenidos

1. Interpretación de mensajes escritos en lengua extranjera:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos profesionales y cotidianos, también aquellos recogidos en distintos soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Comprensión de terminología específica del sector productivo.
- Recursos lingüísticos (gramaticales, sintácticos y discursivos, entre otros) en los textos escritos.
- Relaciones lógicas (oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado) y relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad).
- Comprensión detallada de instrucciones y órdenes escritas, dentro del contexto profesional.

2. Emisión de textos escritos en lengua extranjera:

- Elaboración de textos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.

- Selección del registro lingüístico y del léxico, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Cohesión y coherencia en el desarrollo del texto.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Producción de mensajes que impliquen solicitud de información para la resolución de problemas, o comunicación de instrucciones de trabajo.

3. Comprensión de mensajes orales en lengua extranjera:

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos, también aquellos emitidos a través de diferentes canales: mensajes directos, telefónicos, grabados, etc.
- Comprensión oral de la terminología específica del sector productivo.
- Comprensión de los principales recursos lingüísticos y palabras clave en procesos de comunicación oral.

4. Producción de mensajes orales en lengua extranjera:

- Uso de diferentes registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Uso de terminología específica del sector productivo.
- Utilización de fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes contextos y entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales).
- Estrategias para mantener la fluidez en la conversación y para clarificar dudas.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- La entonación como recurso de cohesión del texto oral.
- Uso de recursos lingüísticos y palabras clave para expresar gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, dudas y otros.

Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno profesional en el que el profesional va a ejercer su profesión.

Las actividades centrarán la atención en el ámbito profesional, sin perjuicio de que el docente plantee algunas actividades relacionadas con aspectos cotidianos y/o temas generales que permitan trabajar aspectos puramente lingüísticos con el objetivo de alcanzar un nivel de partida adecuado.

Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La elaboración de mensajes escritos y orales en lengua extranjera interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- La interpretación de la información escrita en lengua extranjera en el ámbito propio del sector productivo del título.
- La cumplimentación e interpretación de los documentos propios en lengua extranjera del sector profesional solicitando y/o facilitando una información de tipo general o detallada.

La valoración de la importancia de la comunicación oral y escrita en lengua extranjera, en el marco del contexto laboral.

ANEXO III

Organización académica y distribución horaria semanal

Familia profesional: IMAGEN PERSONAL							
Ciclo Formativo: Caracterización y Maquillaje Profesional							
Grado: Superior			Duración: 2000 horas.			Código: IMPS04	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Equivalencias en créditos ECTS	Curso 1º		
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	1262	Maquillaje profesional	190	11	6		
02	1264	Creación de prótesis faciales y corporales	230	13	7		
03	1266	Posticería	195	11	6		
04	1268	Diseño gráfico aplicado	165	10	5		
05	1269	Productos de caracterización y maquillaje	90	6	3		
06	1271	Formación y orientación laboral	90	5	3		
07	0685	Planificación y proyectos	130	8		6	
08	1261	Caracterización de personajes	130	9		6	
09	1263	Efectos especiales a través del maquillaje	60	4		3	
10	1265	Peluquería para caracterización	150	7		7	
11	1267	Diseño digital de personajes 2D 3D	65	5		3	
12	1272	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
13	CM16-IMP	Lengua extranjera profesional	40	-		2	
14	1270	Proyecto de caracterización y maquillaje profesional	30	5			30
15	1273	Formación en Centros de Trabajo	370	22			370
HORAS TOTALES			2.000	120	30	30	400

ANEXO IV

Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incorporado al ciclo formativo por la Comunidad de Madrid

Módulo profesional	Cuerpo docente y especialidad ⁽¹⁾		Titulaciones ⁽³⁾
	Cuerpo ⁽²⁾	Especialidad	
CM16-IMP. Lengua extranjera profesional.	CS PS	Especialidad correspondiente a la lengua extranjera que se imparta.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, o título de Grado, en Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Traducción e Interpretación, en la lengua correspondiente u otros títulos equivalentes. Cualquier titulación de Licenciado del área de Humanidades o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades que acredite el dominio de las competencias correspondientes, al menos, al nivel B2 del Marco Común de Referencia para las lenguas en el idioma que se imparta, o equivalente.

(1) Profesorado de centros públicos.

(2) **CS** = Catedrático de Enseñanza Secundaria **PS** = Profesor de Enseñanza Secundaria.

(3) Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.

(03/32.452/16)

